



Código Único del Proyecto - CUP	91670000.0000.389440
Proyecto	Fortalecimiento del ecosistema de innovación del litoral ecuatoriano
Monto total dictamen vigente	40.000.000,00
Unidad responsable de la ejecución	Rectorado
Unidades adscriptas	I3 LAB Decanato de Investigación Decanato de Vinculación Gerencia de Infraestructura Física - GIF ESPAE Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación - OTRI
Resumen	El enfoque principal de este proyecto es mejorar la capacidad de la ESPOL para producir investigación de alta calidad, innovación e impulsar el emprendimiento, relevante para el desarrollo sostenible del litoral y del país.
Componentes	C1. Fortalecimiento de las capacidades para la investigación, el extensionismo y la transferencia tecnológica para el desarrollo sostenible del litoral ecuatoriano. C2. Fortalecimiento del ecosistema del emprendimiento dinámico e innovación de Guayaquil C3. Gestión del Proyecto

Fuente: SIPeIP, Secretaría Nacional de Planificación

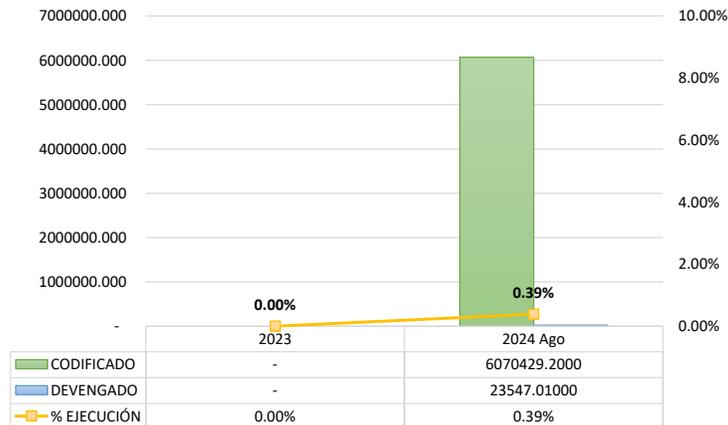
Dictamen vigente	Res. C.P. 24-05-167
Período dictamen vigente	2023 - 2028
Estado	Aprobado con priorización institucional
Tipo de Inversión	T01 Infraestructura T02 Equipamiento T03 Servicios T04 Estudios T06 Fortalecimiento institucional
Producto	Servicios de Enseñanza - Becas y Ayudas Económicas
Documento Habilitante	Perfil del Proyecto Act. Junio 2024
Programa Presupuestario	83 Gestión de la Investigación
Articulación al PND	EJE 2 Desarrollo Económico OBJETIVO 5 Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. META 5.5.2 Incrementar el valor agregado bruto de la manufactura per cápita de USD 856,04 en el año 2022 a USD 954,72 al 2025

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO (e-SIGEF)

GRUPO DE GASTO	2023			2024		
	CODIFICADO	DEVENGADO	%EJECUCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
730000 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	-	-	0,00%	1.787.198,20	23.547,01	1,32%
750000 OBRAS PÚBLICAS	-	-	0,00%	4.135.000,00	-	0,00%
840000 EGRESOS DE CAPITAL	-	-	0,00%	148.231,00	-	0,00%
TOTAL	-	-	0,00%	6.070.429,20	23.547,01	0,39%

Fuente: e-sigef

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



DIRECTRICES DE SEGUIMIENTO EMITIDOS POR LA SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Las unidades de planificación en conjunto con las unidades de seguimiento de las entidades, son responsables de validar la información generada por la **unidad ejecutora del proyecto**; así como también la calidad de la información registrada en el Módulo de Seguimiento a la Planificación Institucional del SIPeIP.

Ref: https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2024/07/2024_06_28-Presentacion-DSI-2do-trimestre-2024.pdf